

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE *MASISA ECUADOR S.A.*
NÚMERO DE EXPEDIENTE *93887*
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL *MAURICIO EDUARDO NIETO WARNKEN GERENTE GENERAL Y ROBERTO AQUILES SALAS GUZMÁN PRESIDENTE*

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE *MASISA S.A.*
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA *CHILENA*
DOMICILIO *Avda. Apoquindo 3650, Piso 10, Las Condes, Santiago de Chile*

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

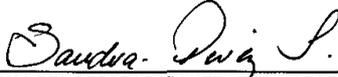
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS *SANDRA PATRICIA PÉREZ IBARRA*
NACIONALIDAD *Ecuatoriana*
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL *0912613064*
DOMICILIO *Av. Víctor Emilio Estrada 1021, Entre Hilanes y Jiguas, Guayaquil.*

REPÚBLICA DEL ECUADOR



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	COMPAÑIA ACCIONES EN			
2	BOLESA.			
3				
4				
5				
6				
7				


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

FE 76678
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No. 5 3 2 7

PROTOCOLIZACION.-
PODER, DECLARACION Y CERTIFICADO
DE INSCRIPCION DE REGISTRO DE COMERCIO
OTORGADO POR
LA COMPAÑIA MASISA S.A.
A FAVOR DE
MANUEL EDUARDO MUENA SILVA

CUANTIA INDETERMINADA
QUITO 31 MAYO 2011

**** imc ****

DI 02 COPIAS

R'64 29-V-2012

46997

Quito, 30 de mayo de 2011

Señor doctor,

David Maldonado Viteri

Notario Primero Suplente

Del Cantón Quito

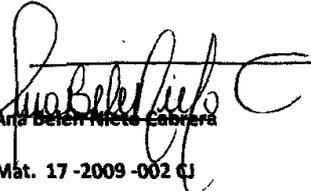
Ciudad.-

Señor Notario:

Sírvase protocolizar los siguientes documentos legalizados y apostillados:

1. Poder otorgado por Masisa S.A. a favor de Manuel Eduardo Muenza Silva, de fecha 02 de mayo de 2011.
2. Declaración de Masisa S.A. de fecha 2 de mayo de 2011.
3. Certificado de inscripción de Registro de Comercio otorgado por el Conservador de Bienes Raíces de Chile.

Atentamente,



Ana Belén Nieto Cabrera

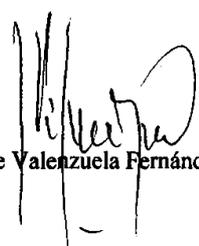
Mat. 17 -2009 -002 GJ

46999



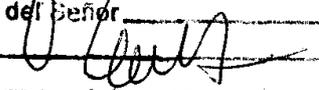
DECLARACIÓN

En Santiago de Chile, a dos de mayo de dos mil once, comparecen don Jaime Valenzuela Fernández, pasaporte chileno número 6.733.073-0 y don Patricio Reyes Urrutia, pasaporte chileno número 10.740.512-7, en su calidad de representantes legales de la compañía Masisa S.A., persona jurídica de derecho privado, constituida de acuerdo a las leyes de la República de Chile, rol único tributario número noventa y seis millones ochocientos dos mil seiscientos noventa guión nueve, quienes expresan que MASISA S.A. es una sociedad anónima abierta, que transa sus acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago de Chile, la Bolsa de Valores de Valparaíso y la Bolsa Electrónica de Chile, cuanta con mas de ocho mil accionistas, tanto personas naturales, como personas jurídicas, y en este último caso, inversionistas institucionales, tales como, Administradoras de Fondos de Pensiones y otros Fondos de Inversión.-


Jaime Valenzuela Fernández

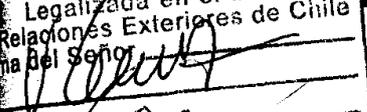

Patricio Reyes Urrutia

Masisa S.A.

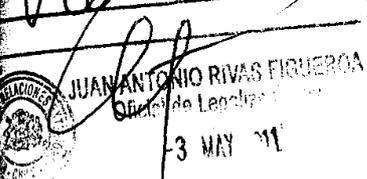
Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor 

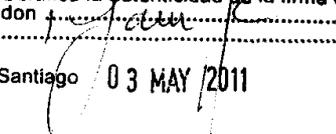
FIRMARON ANTE MI EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECEN
STGO. 3 MAYO 2011


JUAN ANTONIO RIVAS
Oficial de Legalizaciones
-3 MAY '11

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor 




JUAN ANTONIO RIVAS FIGUEROA
Oficial de Legalizaciones
-3 MAY '11

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de don 
Santiago 03 MAY 2011
VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones



CBRS
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Santiago Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl Info@conservador.cl
Fax: 380 9444

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

M. DOLORES QUIROZ HEINERT
Agente Consultor



El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la Inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Masisa S.A.", y que rola a fojas 19525 número 15190 del Registro de Comercio de Santiago del año 1996, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 19 de abril de 2011.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 20 de abril de 2011.

Legalizada en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don *M. Quiroz Heinert*

Santiago 25 ABR 2011

VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones

Carátula: 5372800

Masisa S.A.

JUAN ANTONIO RIVAS FIGUEROA
Firma del Señor



Código de verificación: 51fb80-0
www.cbrsantiago.cl/consulta

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.cbrsantiago.cl/consulta, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

mb
L.J.
Nº 15190
ESTATUTOS
TERRANOVA
INTERNACIONAL
S.A.
Rep: 102909
C: 456034

14	Santiago, dos de Agosto de mil novecientos no-
15	venta y seis.- A requerimiento de don Chris-
16	tian Fuentes, procedo a inscribir los siguien-
17	tes: FELIX JARA CADOT, Notario Público, Titular
18	Notaria Cuadragésima Primera Santiago, con
19	domicilio Huérfanos mil ciento sesenta; local
20	doce, Santiago, certifico: Que por escritura
21	otorgada con fecha de hoy; ante mí, se consti-
22	tuyó sociedad anónima denominada TERRANOVA
23	INTERNACIONAL S.A., escritura de la cual paso
24	a extractar materias señaladas en artículo
25	quinto de Ley dieciocho mil cuarenta y seis
26	ACCIONISTAS Forestal Terranova S.A.; sociedad
27	del giro de su denominación, con domicilio en
28	esta ciudad; Huérfanos seiscientos sesenta; y
29	nueve; Piso seis; Santiago; y Compañía de
30	

Reforma
Por escritura de fecha 29 de Octubre de 1993 ante notario José Torrealba inscrita en el libro 123 de reformas con los estatutos de esta sociedad. Se amplía el objeto y se aumenta el capital a US\$ 600.000. Se otorga el 18 de noviembre de 1993.
[Firma]

CONSERV.
DE BIENES
DE SANTI

1	Inven
2	ciada
3	ciada
4	trata
5	Las:
6	S.A.
7	puer
8	otros
9	CION
10	ción
11	hacer
12	tores
13	les
14	ción,
15	produ
16	toda
17	dad:
18	admin
19	parti
20	dejar
21	CAPIT
22	Estad
23	cincu
24	toda
25	giao
26	fijad
27	tos d
28	ricas
29	fijad
30	cient



CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

19526

Inversiones - Suizandina Sociedad - Anónima, so-

ciudad del giro de su denominación, con domi-
cilio: en esta ciudad, Gertrudis Echeñique
treinta, Piso siete, oficina setenta y uno,
Las Condes. NOMBRE: Terranova Internacional
S.A. DOMICILIO: será la Comuna de Santiago,
pudiendo establecer agencias o sucursales en
otros puntos del país o del extranjero. DURA-
CION: será indefinida. OBJETO: será la inver-
sión de capitales en el extranjero, pudiendo
hacerlo también en Chile, sea en negocios
forestales, agrícolas y en empresas industria-
les relacionadas a estos rubros; la explota-
ción, intermediación y comercialización de los
productos derivados de dichos negocios o de
toda otra actividad relacionada en la actuali-
dad o en el futuro con el cultivo, forestal y
administrar, promover, organizar, constituir y
participar en sociedades o asociaciones que
desarrollen las citadas áreas de producción.
CAPITAL: es de quinientos mil dólares de los
Estados Unidos de Norteamérica, dividido en
cincuenta millones de acciones, sin valor nominal,
todas de una misma y única serie, sin privile-
gios algunos. Capital suscrito y pagado quedó
fijado en ciento sesenta y seis mil setecien-
tos dólares de los Estados Unidos de Norteamé-
rica. Capital suscrito y no pagado quedó
fijado en trescientos treinta y tres mil tres-
cientos dólares de los Estados Unidos de Nort

Reforma
 Por escritura
 de fecha 18 de Diciembre
 de 1997, otorgada en
 la Notaria Pública
 de Quito, inscrita
 en el Libro 32525
 tomo 26221 se
 reformó el
 estatuto de la
 sociedad de
 inversión de
 capital
 a US\$ 72.299.
 610,5 de la
 fecha 30 de
 Diciembre
 de 1997. - f.

Sancionamiento
 Por escritura
 de fecha 23 de
 noviembre de
 1998 ante
 notario Félix
 para inscripción
 de la escritura
 N° 33564
 para inscripción
 a partir de
 la fecha no
 en período
 por fecha 19
 de Diciembre
 de 1997. San
 tiago, 30 de
 noviembre de
 1998

Reforma
 Por escritura
 de fecha 29 de
 octubre de
 1993 ante
 notario Juan
 meza
 inscrita en
 el Libro 23151
 reforma
 el estatuto de
 la sociedad
 de inversión de
 capital a
 US\$ 66.000.
 San
 tiago, 18 de
 noviembre de
 1993.

08061

Conti

16.828.147,92 dólares de los Estados Unidos de América. - Por el que se cambia por el de Terranova S.A. - Se sustituye oído. - Santiago, 21 de octubre 2003.

para a p 4
nivel del
libro

América, cantidad que se pagará íntegramente dentro del plazo de tres años contados desde el día diecisiete julio mil novecientos noventa y seis. Todas las referencias al dólar que se hacen en este extracto, se deben entender hechas al dólar, moneda legal de los Estados Unidos de América. Demás estipulaciones constan escritura que a extracto. Santiago, diecisiete julio mil novecientos noventa y seis. Félix Jara Cadot, Notario Público. Hay firma ilegible. El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del libro de Comercio en curso.

Reforma
Por División
Por escritura de fecha 30 de octubre 2003 ante Notario don Félix Jara Cadot, inscrito a p. 32145 N° 24205, se reformaron los estatutos de la sociedad al dividirse en dos partes y dar origen a una nueva sociedad. Se disminuye el capital.

REFORMA PO
Octubre del
inscrita a
estatutos
Forestal Te
602.117.437
Diciembre d
REFORMA - E
notario de
N°9992, se
establece
Maldonado
DECLARACION
2004 ante
don Gonzal
Gerente Gen
que produc
capital
US\$583.738
Maldonado.
REFORMA PO
mayo 2005
fs.18741 M
centro al
Masisa S.A.
US\$696.480
02 junio 2
DESIGNACION
fecha 29 de



Continuación de Notas Marginales

Reforma por División
Por escritura de fecha 30 de septiembre 2003 ante Notario don Felix Jara C., inscrita a fs. 32145 N° 24205, se reformaron los estatutos del centro, al dividirse en dos partes de una misma sociedad. - se disminuyó el capital a

REFORMA POR FUSION.- Por escritura de fecha 31 de Octubre del 2003 otorgada ante el notario Felix Jara inscrita a fs.36689 N°27803 se reformaron los estatutos del centro al fusionarse y absorber a Forestal Terranova S.S. se aumentó el capital a US \$ 602.117.437,24. Se fija texto refundido. Santiago, 1 Diciembre del 2003.- L. Maldonado.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 30 Abril 2004, ante notario don Félix Jara C., inscrita a fs.13237 N°9992, se reformaron los estatutos del centro. Se establece objeto. Santiago, 06 Mayo 2004.- L. Maldonado.-

DECLARACION.- Por escritura de fecha 27 diciembre 2004 ante el Notario Felix Jara C. el compareciente don Gonzalo Zegers Ruiz Tagle, en su calidad de Gerente General de la del centro, viene en manifestar que producto de disminuciones de pleno derecho, el capital social de Terranova S.A., es de US\$583.738.988,04.- Santiago, 29 diciembre 2004.- L. Maldonado.-

REFORMA POR FUSION.- Por escritura de fecha 31 de mayo 2005, ante Notario Felix Jara, inscrita a fs.18741 N°13574, se reformaron los estatutos del centro al fusionarse Masisa S.A.- Se cambia nombre a Masisa S.A. Se sustituye objeto. Se aumenta capital US\$696.480.681,73. Duracion: Indefinida.- Santiago, 02 junio 2005.- L. Maldonado.-

DESIGNACION Y PODERES GENERALES.- Por escritura de fecha 29 de Junio 2005, ante el notario Félix Jara C.

Continuación de Notas Marginales

los poderes en escritura a que se refiere nota precedente.- Santiago, 12 febrero 2008.- F. Barriga.-

DECLARACIÓN.- Por escritura de fecha 21 de octubre 2008, ante el notario don Felix jara C., comparece don Enrique Andrés Cibié Bluth, en representación y en su calidad de Gerente General de la sociedad del centro y viene en dejar constancia que el capital se redujo de pleno derecho a US\$812.879.755,53.- dividido en 5.667.750.881, acciones sin valor nominal, de una misma y única serie, sin privilegios.- santiago, 23 octubre 2008.- L. Maldonado.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 29 de Diciembre del 2008 otorgada ante el notario Felix jara C. Inscrita a fs.61792 N°42895 se reformaron los estatutos de la del centro. Capital 908.3632.814,48 dólares de los Estados Unidos de Norte América. Santiago, 31 Diciembre Luis Maldonado .-

DECLARACIÓN.- Por escritura de fecha 15 de julio de 2009, ante el notario don Felix Jara C., comparece don Roberto A. Salas G., en su calidad de Gerente General de la del centro y viene en declarar que el capital se disminuyo de pleno derecho aUS\$904.464.007,48; dividido en 6.965.103.488; acciones sin valor nominal de una misma y única serie.- Santiago, 21 julio 2009.- L. Maldonado.-

REVOCACIÓN, DESIGNACIÓN Y PODER.- Por escritura de fecha 06 Julio 2009, otorgada en la notaria de don Félix Jara C., inscrita a Fs.35183 N°24024, se

Co

revocaro
designar
Bancario
V., Jaime
como apo
clase A
texto r
escritur
otorgada
2009.- L



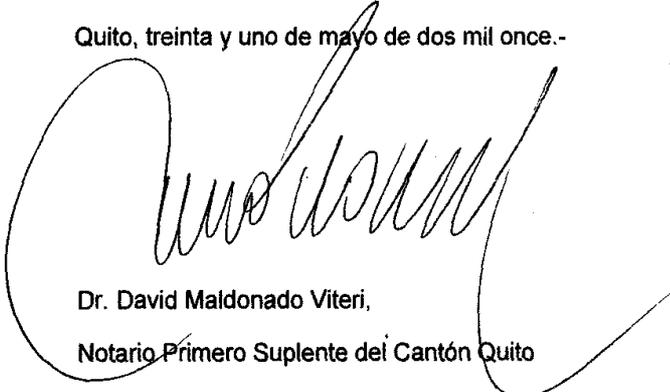
Continuación de Notas Marginales

revocaron los poderes que da cuenta la escritura.- Se designaron apoderados generales Clase C y apoderados Bancarios Clase C a los señores: Cristian Bargsted V., Jaime Rodríguez Schafer y don Luis Fuentes M. y como apoderados general clase B y apoderado Bancario clase A a don Renato Daziano M.- Así mismo se otorga texto refundido que reemplazara cualquier otra escritura de poderes generales de administración otorgada con anterioridad.- Santiago, 29 Julio de 2009.- L. Maldonado.-

TERCERA

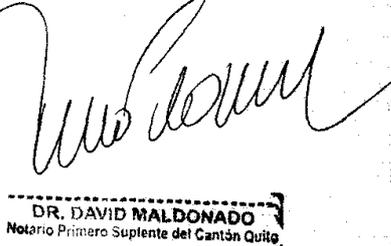
RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la Abogada Ana Belén Nieto Cabrera, con matrícula profesional No. 17-2009-002 CJ, con esta fecha, y en diez fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, por licencia concedida al titular doctor Jorge Machado Cevallos, por el delegado Distrital de Pichincha del Consejo de la Judicatura, mediante Acción de Personal No. 1093-DP-DPP, de dieciocho de mayo del presente año; el Poder, Declaración y Certificado de Inscripción de Registro de Comercio, otorgado por la Compañía Masisa S.A., a favor de Manuel Eduardo Muena Silva, que antecede.-

Quito, treinta y uno de mayo de dos mil once.-



Dr. David Maldonado Viteri,
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA, de los documentos que anteceden, protocolizados ante mí, en la que consta el Poder, Declaración y Certificado de Inscripción de Registro de Comercio otorgado por la compañía: MASISA S.A., a favor de MANUEL EDUARDO MUENA SILVA y, en fe de ello la confiero al Señor RICARDO DÁVALOS con cédula de identidad N.- 1716183585, , del ocho de marzo del dos mil doce: y, en fe de ello la confiero debidamente firmada y sellada, en Quito, a treinta de mayo del dos mil doce.



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito